|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **ESPECIFICACIONES TECNICAS** | |
|  | **ADQUISICION DE PRUEBAS DE DIAGNÒSTICO RÀPIDAS ANTIGENICAS PARA COVID – 19** | |
|  | **ITEM N° 1: PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO RAPIDAS ANTIGÉNICAS PARA COVID - 19** | |
| **CANTIDAD:** | | 2.400.000 Unidades |
| **UNIDAD DE MEDIDA:** | | Set |
| **MARCA:** | | Este punto debe ser llenado por el proponente |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN:** | | Este punto debe ser llenado por el proponente |
| **PAÍS DE ORIGEN:** | | Este punto debe ser llenado por el proponente |
| **CARACTERISTICAS TECNICAS:** | | Prueba rápida inmunocromatográfica para COVID-19 (Nasofaringea). |
| Especificaciones técnicas  1) Bolsas individuales selladas, cada bolsa contiene: 1 cassette de prueba; 1 bolsa desecante.  2) Tubos de muestreo.  3) Líquido Tampón de extracción de muestras.  4) Hisopos nasofaríngeos estériles individuales de punta flocada.  5) Resultado de 15 a 30 minutos.  6) Inserto del producto en español. |
| **CARACTERISTICAS DE DESEMPEÑO** | | Sensibilidad > 96,0 % (95 % IC)  Especificidad > 99,0 % (95%IC)  Tasa de coincidencia total ≥ 98,0 % (95% IC).  (Adjuntar el Manual del Producto). |
| **REGISTRO SANITARIO** | | Registro emitido por la Agencia Estatal de Medicamentos – AGEMED (Este documento deberá ser presentado adjunto a su propuesta de expresión de interés en fotocopia legalizada, y en caso de proponentes extranjeros el mismo deberá ser presentado al momento de la entrega y recepción del producto). |
| **OTRAS CERTIFICACIONES** | | Certificación FDA y/o CE (Verificable mediante código QR y/o Registrar Corp, cuando corresponda). |
| **CONDICIONES GENERALES** | | |
| **MEDIO DE TRANSPORTE Y EMBALAJE:** | | La empresa adjudicada correrá con los costos de transporte y embalaje hasta el lugar de entrega. |
| **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS** | | |
| **LUGAR DE ENTREGA:** | | DAP: Aeropuerto Internacional El Alto - Bolivia y/o Almacenes de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud (CEASS) en la ciudad de El Alto – Bolivia. |
| **TIEMPO DE ENTREGA:** | | Este punto debe ser llenado por el proponente |
| **FORMA DE PAGO:** | | En el caso de que el adjudicado sea una empresa nacional, el pago se realizará mediante SIGEP, a la presentación de la factura y nota de entrega, una vez emitida el acta de recepción e informe de conformidad la comisión de recepción.  En caso de adjudicarse a un proponente extranjero el pago se realizará mediante SIGEP, a la presentación de la Factura Comercial de Exportación consignado a nombre del Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia y nota de entrega, una vez se emita el acta de recepción e informe de conformidad por la comisión de recepción.    En caso de entregas parciales, la empresa adjudicada deberá presentar su factura correspondiente y nota de entrega provisional y la comisión de recepción deberá emitir el acta de recepción y el informe correspondiente para el pago parcial. |
| **TIPO DE CAMBIO.** | | En caso de que el proponente adjudicado sea extranjero y la propuesta contemple una oferta en moneda extranjera, se considerara únicamente el Dólar Americano como moneda válida para realizar la conversión a Bolivianos, de acuerdo al tipo de cambio oficial y vigente (VENTA), establecido por el Banco Central de Bolivia, para la determinación del precio ofertado y la efectivización del pago, **debiendo los proponentes establecer sus ofertas bajo esta variable cambiaria**. |
| **ANTICIPO:** | | El proponente podrá solicitar un anticipo por el 20 % del monto total adjudicado, debiendo presentar a este efecto una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el 100% del anticipo otorgado, de carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con una vigencia mínima de 90 días, debiendo ser renovada mientras no se deduzca el monto total del anticipo. |
| **MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN** | | Propuesta Técnica, Costo y Tiempo de Entrega. |
| **FORMA DE ADJUDICACION:** | | Por ítem |
| **MODALIDAD PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** | | Contrato |
| **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** | | En el caso de que el adjudicado sea una empresa nacional, la empresa deberá presentar la garantía a primer requerimiento de cumplimiento de contrato por el 7% del monto adjudicado, de carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con una vigencia de 90 días calendario a nombre del MINISTERIO DE SALUD y DEPORTES.  En el caso de que el proponente adjudicado sea extranjero, el mismo podrá optar por las siguientes garantías:   * **Carta de Crédito Stand By Confirmada**, Emitida por un banco extranjero y confirmada por una Entidad de intermediación Financiera corresponsal (local), establecida en el Estado Plurinacional de Bolivia, registrada y autorizada por la instancia competente. * **Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento** emitida por entidades aseguradoras que tengan su domicilio constituido en el Estado Plurinacional de Bolivia y que se encuentren autorizadas para operar por la autoridad financiera. * **Boleta de Garantía o Garantía a Primer Requerimiento**, en el caso de no utilizar directamente una entidad financiera bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, deberán presentar garantías emitidas por entidades financieras bancarias que cuenten con corresponsalía legalmente establecida en Bolivia.   Cualquiera de ellas por el 7% del monto adjudicado, de carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con una vigencia de 90 días calendario a nombre del MINISTERIO DE SALUD y DEPORTES. |
| **CERTIFICADO DE GARANTIA DE CALIDAD:** | | La empresa adjudicada deberá presentar la certificación de garantía de 1 año contra defectos de fábrica a partir de la recepción definitiva del producto, de existir lotes defectuosos o con fallas el proponente deberá efectuar el cambio total del lote defectuoso y/o con fallas. |
| **EVALUACIÒN DE DESEMPEÑO** | | Una vez recepcionado el producto, mediante muestreo, cada lote será sometido a una evaluación de desempeño realizado por el Instituto Nacional de Laboratorios de Salud “Dr. Nestor Morales Villazón” (INLASA). Entidad que medirá los parámetros de calidad de Sensibilidad y Especificidad del producto, de establecerse un desempeño no satisfactorio de dicha evaluación, la empresa realizará la reposición del total y/o saldo del lote que se encuentre en almacén. |
| **FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO** | | El producto deberá presentar una vigencia igual o mayor a 18 meses desde el momento de la recepción del producto. |
| **MULTAS** | | En caso de incumplimiento en la entrega de los productos, el Ministerio de Salud y Deportes aplicará una multa del 1% del monto total del contrato por día de retraso, el cual se computara a partir de la fecha limite de entrega del 100 % del producto pactado en el contrato, hasta un máximo del 20% y de sobrepasar este % se dará lugar a la resolución del contrato. |
| **DOCUMENTOS PARA DESADUANIZACIÒN** | | * Factura Comercial de Exportación * Lista de Empaque. * Conocimiento de Embarque Aéreo * Certificados y/o Licencias del Producto. * Y otros documentos que el proponente considere necesarios.   Todos los documentos deben estar consignados a nombre del Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia. |
| **DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO** | | En el caso de que el proponente adjudicado sea una empresa nacional, deberá presentar la siguiente documentación:   * Certificado RUPE (original). * Cédula de Identidad (Fotocopia simple). * Documento de Constitución de la Empresa, excepto aquellas empresas que se encuentren inscritas en el Registro de Comercio. (SI CORRESPONDE) (Fotocopia Legalizada). * Original de Matricula de Comercio Actualizada, excepto cuando la normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. * Poder General de Administración y Representante Legal (SI CORRESPONDE) (Fotocopia Legalizada). * Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT), válido y activo. * Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo al Sistema Integral de Pensiones. En el caso de empresas unipersonales que no cuenten con dependientes, deberán presentar el formulario de Inscripción de Empresas Unipersonales sin Dependientes – FIEUD. * Registro de Beneficiario SIGEP activo y vigente. * Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE). (Original). * Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, por el 7% del Monto Adjudicado, de carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con vigencia de 90 días calendario a nombre de MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES. * Garantía de Buena Inversión de Anticipo cuando la empresa adjudicada solicite anticipo hasta un 20%. * Certificado de Empresa emitido por la AGEMED para comercializar productos. * Registro Sanitario emitido por la AGEMED en relación al ítem requerido. (podrá ser presentado al momento de la entrega del producto).   En el caso de que la empresa adjudicada sea extranjera, deberá presentar la siguiente documentación:   * Documento de identidad del Proveedor o Contratista (o su equivalente del país de origen del proponente). * Matricula y/o Registro de Comercio (o su equivalente del país de origen del proponente). * Numero de Identificación Tributaria (o su equivalente del país de origen del proponente). * Poder Legal de Representación (o su equivalente del país de origen del proponente). * Escritura de Constitución de la Empresa, copia simple (o su equivalente del país de origen del proponente). * Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, por el 7% del Monto Adjudicado, pudiendo optar la empresa adjudica por una Carta de Crédito Stand By Confirmada, Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento y/o Boleta de Garantía o Garantía a Primer Requerimiento, con las formalidades establecidas por la Resolución Bi-Ministerial N° 002 de fecha 5 de enero de 2022. * Garantía de Buena Inversión de Anticipo cuando la empresa adjudicada solicite anticipo hasta un 20%. (si corresponde). * Registro Sanitario emitido por la AGEMED en relación al ítem requerido. (podrá ser presentado al momento de la entrega del producto).   El proponente adjudicado, deberá remitir la documentación original o debidamente legalizada y apostillada por la Cancillería del Estado Plurinacional de Bolivia. **(El incumplimiento o falta de presentación de los documentos señalados, generara la imposibilidad de formalizar el contrato).** |
| **PRECIO REFERENCIAL:** | | El Precio Unitario referencial del producto es de Bs. 18,30 (Diez y ocho 30/100/bolivianos)  Siendo el precio referencial total Bs.43.920.000 (Cuarenta y tres millones novecientos veinte mil 00/100 bolivianos) |

**CRITERIOS DE EVALUACION**

Para la evaluación de las propuestas se tomarán los siguientes criterios de evaluación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Detalle** | **Puntos** |
| Características Técnicas: | 60 Puntos  (Cumple no Cumple) |
| Propuesta Económica: | 20 Puntos (\*) |
| Condiciones Adicionales | 20 Puntos (\*\*) |
| **Total Puntaje** | **100 Puntos** |

**DETERMINACIÓN DE PUNTAJE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: (\*)**

A la propuesta de menor valor se le asignara 20 puntos, al resto de las propuestas se les asignara un puntaje inversamente proporcional aplicando la siguiente fórmula:

Donde: Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada

Precio de la Propuesta con el Menor Valor

Precio de la Propuesta a ser evaluada

**CONDICIONES ADICIONALES (\*\*)**

Para la asignación de la puntuación, en el caso de entregas parciales, se considerará el plazo de entrega final del 100 % de los productos como elemento de valoración y calificación de la oferta realizada por los proponentes, de acuerdo al siguiente cuadro de asignación de puntaje:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **#** | **Condiciones Adicionales**  **Solicitadas** | **Puntaje asignado (definir puntaje)** |
| 1 | **Plazo de Entrega** |  |
| De 1 a 8 días de tiempo de entrega | 20 puntos |
| De 9 a 18 días de tiempo de entrega | 10 puntos |
| De 19 a 30 días de tiempo de entrega | 5 puntos |

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Las empresas interesadas, deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado, hasta hrs.12:00 p.m. del día viernes 28 de enero de 2022, en oficinas de la UGESPRO, sito en la Plaza del Estudiante sobre la Av. Villazon Nº 1940, Edificio Inchauste Zelaya 2do. Piso oficina Nº 202, en el formato establecido en las especificaciones técnicas.

Numero de contacto 77772205 Lic. Pamela Montoya Rojas Administradora CONALAB, correo electrónico pmontoya@minsalud.gob.bo.